



1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
2 **DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "EL ESFUERZO" DE FECHA**
3 **JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

4 **N. ° 024 AMRM-2023.**

5 En la Parroquia El Esfuerzo, cantón Santo Domingo, provincia de Santo
6 Domingo de los Tsáchilas, siendo las 15H00 pm, del día jueves, 23 de
7 noviembre de 2023, vamos a dar inicio a la sesión extra-ordinaria del mes de
8 noviembre de 2023, sírvase señor secretario realizar la constatación del
9 quórum.

10 **SECRETARIO:** Buenos días señora presidenta y vocales se va iniciar con la
11 constatación del quórum: Lcdo. Héctor Emiliano Oleas Morales, presente; Ing.
12 Bélgica Janneth Vidal Calva, presente; Sr. Daniel Iván Loja Panza, presente;
13 Sr. José Bartolomé Meza Rodríguez, presente; Ing. Amada María Rivera
14 Macas, presente; señora presidente se encuentran presente los 5 vocales que
15 conforman el Consejo Parroquial; existe el quórum reglamentario para dar inicio
16 con esta presente sesión extra-ordinaria.

17 **PRESIDENTA.** - Existiendo el quórum reglamentario, instalamos la sesión
18 extra-ordinaria del GAD Parroquial, señor secretario proceda a dar lectura al
19 Orden del Día.

20 **SECRETARIO.** - Inmediatamente señora presidenta, doy lectura a la
21 convocatoria de esta SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL CONSEJO
22 PARROQUIAL, a realizarse en la sala de sesiones del GAD Parroquial, a las
23 15H00 pm, con la finalidad de tratar el único punto del Orden del Día:

24 1. Conocimiento, análisis y resolución en primer debate sobre la quinta
25 reforma del presupuesto del año 2023 del GAD Parroquial Rural El
26 Esfuerzo.

27 Rogamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el
28 capítulo II del procedimiento Parlamentario en el Art. 316 del COOTAD (Código
29 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

30 **Presidenta:** Siendo una sesión extra-ordinaria no se aprueba el orden del día,
31 se proceda con la lectura del único punto del orden del día.

32 **PRIMERO.** - *Conocimiento, análisis y resolución en primer debate sobre*
33 *la quinta reforma del presupuesto del año 2023 del GAD Parroquial Rural*
34 *El Esfuerzo.*

35 **ANTECEDENTES:**

36 De acuerdo a la convocatoria realizada, con fecha 22 de noviembre de 2023 se
37 reúne la comisión de Planificación y Presupuesto; para tratar el tema de la
38 quinta reforma del presupuesto del ejercicio fiscal 2023.

39 Mediante **MEMORANDO N°. 013-CAGT-GADPREE-2023**, de fecha 20 de
40 noviembre de 2023. Se informó a la señora Presidenta que El GAD Parroquial
41 Rural El Esfuerzo, conforme el ACUERDO 035 DEL MINISTERIO DE
42 ECONOMIA Y FINANZAS de fecha 28 de julio de 2023, dejando una
43 asignación presupuestaria de \$211.340,75 para lo cual con fecha 16 de octubre
44 de 2023 se deroga el acuerdo antes mencionado y se emite el nuevo



1 ACUERDO 062 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS por un valor
2 de \$ 207.203,03 lo que significa una reducción de \$ 4.137,72. Adicional reducir
3 los siguientes proyectos MANTENIMIENTO EQUIPO RETROEXCAVADORA
4 con la partida 77.02.01 Seguros, una reducción por un valor de \$ 48,18.
5 Proyecto MANTENIMIENTO DE CAMION con la partida 77.02.01 Seguros, una
6 reducción por un valor de \$ 48,21. PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE
7 CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA EL ESFUERZO,
8 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO MACHADO Y EL AUSTRO
9 con la partida 75.05.01 En obras de Infraestructura, una reducción por un valor
10 de \$ 7.137,72. Y como también el incremento a los siguientes proyectos
11 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GAD PARROQUIAL
12 con la partida 77.02.01 Seguros, un incremento de \$ 500,00. Proyecto
13 ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT con la partida 73.06.01 Consultoría, Asesoría
14 e Investigación Especializada un incremento de \$ 3.000,00. Es por ello que se
15 presenta el proyecto de la Quinta Reforma Presupuestaria del ejercicio
16 económico del año 2023.

17 **BASE LEGAL:**

18 El Art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa que las
19 finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma
20 sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica.
21 El Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,
22 Presupuestos Prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General
23 del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la
24 República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de
25 presupuesto del sector público se aplicará esta misma norma.

26 El Art. 255 del COOTAD, señala que: Reforma Presupuestaria. - Una vez
27 sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de
28 los siguientes medios: Traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

29 El Art. 259 del COOTAD, claramente estipula que: LOS SUPLEMENTOS DE
30 CREDITOS se calificaran en créditos adicionales para servicios considerandos
31 en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el
32 presupuesto.

33 El Art. 260 del Código Orgánico citado, determina: "La Solicitud. - Los
34 suplementos de créditos solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo
35 Descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio
36 presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona
37 responsable de la unidad financiera.

38 Conforme establece el "**Art. 405-05 Oportunidad en el registro de los**
39 **hechos económicos y presentación de información financiera.** - Las
40 *operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la*
41 *información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo*
42 *el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de*
43 *la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y*



1 auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de
2 la información. Por ningún concepto se anticiparán o postergarán los registros
3 de los hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las
4 establecidas en el catálogo general. La clasificación apropiada de las
5 operaciones es necesaria para garantizar que la dirección disponga de
6 información confiable. Una clasificación apropiada implica organizar y procesar
7 la información, a partir de la cual será elaborada la información financiera de la
8 entidad. Las entidades públicas que están obligadas a llevar contabilidad,
9 presentarán oportunamente la información financiera, de conformidad con las
10 disposiciones establecidas en la normativa vigente”.

11 **Análisis**

12 Conforme al nuevo ACUERDO MINISTERIAL 062 DEL MINISTERIO DE
13 ECONOMIA Y FINANZAS para que se distribuya en el gasto de inversión, es
14 necesario realizar la quinta reforma presupuestaria.

15 **PARTIDAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2023.**

DETALLE	PARTIDAS	BIEN SERVICIO	VALOR	INCREMENTO	REDUCCIÓN	PROYECTO
Seguros	77.02.01	SERVICIOS			48,18	Mantenimient o Equipo Retroexcavad ora
Seguros	77.02.01	SERVICIOS			48,21	Mantenimient o de Camión
En obras de Infraestructura	75.05.01	BIEN			7.137,72	Proyecto de reconstrucción de canchas de uso múltiple de la Unidad Educativa El Esfuerzo, Escuela de Educación Básica Antonio Machado y El Austro



Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	73.08.11	BIEN		403,61	Mejoramiento de la infraestructura del GAD Parroquial
Seguros	77.02.01	SERVICIO	500,00		
Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	73.06.01	SERVICIO	3.000,00		Actualización del PDyOT

1 **ANÁLISIS:**

2 El proyecto de la Quinta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del
3 año 2023, es realizado en base a la reunión mantenida por la Comisión de
4 Planificación y Presupuesto, considerando el **INFORME GADPREE- CAGT-**
5 **2023-04** y las necesidades de la institución y de la Parroquia.

6 **PRONUNCIAMIENTO:**

7 Toma la palabra el licenciado. Héctor Emiliano Oleas Morales; mencionando
8 una vez que hemos escuchado el informe del señor secretario-tesorero,
9 concerniente a la reducción de \$ 4.137,72 al presupuesto del GAD Parroquial,
10 se considere los siguientes proyectos y partidas al incremento y reducción de
11 las mismas. Al proyecto del gasto de inversión **MANTENIMIENTO EQUIPO**
12 **RETROEXCAVADORA** en la partida 77.02.01 Seguros una reducción de \$
13 48,18. En el **PROYECTO MANTENIMIENTO DE CAMIÓN** en la partida
14 77.02.01 Seguros una reducción de \$ 48,21. **EN EL PROYECTO DE**
15 **RECONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD**
16 **EDUCATIVA EL ESFUERZO, ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA**
17 **ANTONIO MACHADO Y EL AUSTRO** en la partida 75.05.01 En obras de
18 Infraestructura una reducción de \$ 7.137,72. En el proyecto **MEJORAMIENTO**
19 **DE LA INFRAESTRUCTURA DEL GAD PARROQUIAL** en la partida 73.08.11
20 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos,
21 Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios una
22 reducción de \$ 403,61. En la partida 77.02.01 Seguros un incremento de \$



1 500,00, esto lo realizamos compañeros en base al informe que nos brinda el
2 secretario-tesorero que los bienes de la institución deben asegurarse y ya está
3 por fenecer el seguro actual. En el proyecto **ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT**
4 en la partida 73.06.01 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada un
5 incremento de \$ 3.000,00. Con lo antes mencionado se considera procedente
6 realizar la quinta **REFORMA PRESUPUESTARIA** para el año 2023, tomando
7 en consideración los proyectos que tienen para ejecutarse, moción que es
8 apoyada por la Ing. Bélgica Janneth Vidal Calva, Sr. José Bartolomé Meza
9 Rodríguez, y la Ing. Amada María Rivera Macas.

10 Toma la palabra la Ing. **Bélgica Janneth Vidal Calva**, compañeros una vez
11 leído y analizado, mociono que se apruebe en primera instancia la quinta
12 reforma del presupuesto del Gobierno Parroquial para el ejercicio fiscal 2023,
13 conjuntamente con el Sr. José Bartolomé Meza Rodríguez quien apoya la
14 moción; la **Presidenta**: Solicita al Secretario-Tesorero que someta a votación
15 la moción presentada por la Ing. **Bélgica Janneth Vidal Calva**: Lcdo. Héctor
16 Emiliano Oleas Morales, a favor; Ing. Bélgica Janneth Vidal Calva, a favor; Sr.
17 Daniel Iván Loja Panza, a favor; Sr. José Bartolomé Meza Rodríguez, a favor;
18 Ing. Amada María Rivera Macas, a favor; El pleno del GAD Parroquial Rural El
19 Esfuerzo, **RESUELVE. 069-GADPREE-2023.- POR UNANIMIDAD SE**
20 **APRUEBA EN PRIMERA INSTANCIA EL DEBATE SOBRE LA QUINTA**
21 **REFORMA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023 DEL GOBIERNO**
22 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ESFUERZO.**
23 Toma la palabra la **Sra. Presidenta**; mencionando que no habiendo más
24 puntos que tratar y siendo las 16h00 pm, doy por concluida la sesión extra-
25 ordinaria del Consejo Parroquial.

26
27
28
29
30
31

32 Ing. Amada María Rivera Macas
33 **PRESIDENTA DEL GAD**
34 **PARROQUIAL RURAL "EL ESFUERZO"**

35 CPA. Cristian Alexander Guibla T.
36 **SECRETARIO - TESORERO**
37 **GADPR "EL ESFUERZO"**

